

**SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS
(Decreto 168/2012, de 17 de agosto, modificado por Decreto 85/2013, de 28 de mayo)**

**ANEXO I
SOLICITUD DE PAGO**

Datos de la entidad beneficiaria:

Denominación:		Nº Censo	CIF/NIF:
Titular Jurídico:			
Domicilio a efectos de comunicación:			Teléfono:
Municipio:	Código Postal:	Provincia:	

Datos de la acción formativa subvencionada:

Nº Curso:	Especialidad curso:	Código Especialidad:			
Fecha de comienzo:	Fecha de finalización:	Domicilio y Localidad de impartición:			
(a) Horas programadas:	(b) Importe Módulo:	(c) Alumnos programados:	(d) Subvención acción formativa: (a x b x c)	(e) Gastos de auditoría: 400 € + [(horas curso- 200) x 1,05 €]	Subvención total acción formativa: (d + e)

Pago que se solicita: primer 50 % - segundo 25 % (*):

En cifra:

En letra:

Presentación de garantía:

Sí

No

Nº Cuenta de abono del importe solicitado:

Nº de ordinal:

D/Dª con NIF , como representante legal de la entidad beneficiaria de la subvención, solicita que le sea abonada la cantidad que más arriba se indica en concepto de pago de la subvención y

AUTORIZO

NO AUTORIZO

a la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo a solicitar de los organismos competentes la acreditación de encontrarse la misma al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Estatal y Autonómica y frente a la Seguridad Social.

En

(firma y sello)

a

de

de

Fdo.:

(*) En el caso de solicitarse el segundo abono, por importe del 25 % de la subvención reconocida, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 168/2012, de 17 de agosto, según la redacción dada por el Decreto 85/2013, de 28 de mayo, y en la Guía de Gestión Económica, según el carácter anual o plurianual de la subvención concedida.